



# PAUTAS PARA EL

# CONSEJO HISPANO

Agosto, 2011



El hermano Epigmenio Miranda del consejo La Lupita #14879 de El Monte, California aparece en la ciudad de México, D.F. en una entrega de sillas de ruedas representado al Consejo de Estado de California el año pasado.

## **PROGRAMA DE DONACIÓN DE SILLAS DE RUEDAS ESTÁ DANDO MUCHOS RESULTADOS**

Este programa de entrega de sillas de ruedas a personas necesitadas y de bajos recursos empezó con el Consejo de Estado de California y la fundación "Wheelchair." Desde entonces, este programa se ha extendido a todas las jurisdicciones de la Orden. El programa consiste de recaudar suficiente dinero ya que se necesita \$150.00 por cada silla de ruedas y después se escoge donde se quieren distribuir. Si su consejo desea que se donen sillas de ruedas en la República Mexicana, por favor póngase en contacto con el señor Epigmenio Miranda, Coordinador Hispano del programa de donación de sillas de ruedas del Consejo de Estado de California al 626-329-2983; su correo electrónico es:

**mexikko\_4@yahoo.com**

El hermano Epigmenio le dará información de cómo inscribirse y todo el proceso. También les dará a conocer en que ciudades estarán distribuyendo sillas y si es posible, que se lleven a la ciudad o rancho que usted desee. Esta sería una bonita actividad para ayudar a gente necesitada y un gran ejemplo de lo que su consejo puede hacer para ayudar al prójimo.

## **PROCESO DE DECLARAR A UNA PERSONA SANTA EN LA IGLESIA: CANONIZACIÓN**

Con las ediciones pasadas, seguimos explicando el proceso de santidad. Para el proceso de canonización, se necesita un segundo milagro atribuido a la intercesión de dicho beato(a). Este milagro, al igual que para el primer milagro de la beatificación, tiene que ser un evento que no tenga explicación científica y es por eso que la mayoría de los milagros son de curaciones físicas. Cabe decir que todos los milagros los hace Dios pero los beatos y santos interceden ante Dios para que Él conceda el milagro. Cuando una persona se declara santa por medio de su canonización, la Iglesia está declarando que esta persona se encuentra en el cielo. Ahora bien, la diferencia entre el beato y el santo es:

1. El santo(a) requiere un segundo milagro.
2. La fiesta del santo(a) se celebra a nivel de la Iglesia universal en todas las arquidiócesis y diócesis del mundo y la fiesta del beato(a) se celebra únicamente en su diócesis local donde él o ella vivió.

## **NUEVO REQUISITO PARA EL PREMIO CONSEJO ESTRELLA Y DOBLE CONSEJO ESTRELLA**

Para este nuevo año fraternal, hay un nuevo requisito para estos dos premios. El consejo debe ser anfitrión en o participar en por lo menos 4 primeros grados durante el año fraternal. En otras palabras, si usted planea y lleva a cabo un grado, este cuenta. Y si usted lleva candidatos a otro consejo para un primer grado, este también cuenta. Su Diputado de Distrito, mediante el formulario #450 llevará la cuenta, así que manténgalo informado para que él reporte los grados y usted se lleve el crédito.

## **NOTICIAS SOBRE CONSEJOS GANADORES DE PREMIOS DEL CONSEJO SUPREMO**

Aunque todavía se está trabajando en coleccionar y procesar todos los informes, se está viendo que hay muchos consejos que no enviaron el formulario SP-7S cuya fecha de vencimiento fue el 30 de junio del 2011. Este formulario es un requisito para el Premio Colón y también para los premios de Consejo Estrella y Doble Consejo Estrella. Si usted no llenó y envió este formulario, su consejo no se ganará estos premios ya mencionados. En la próxima edición daremos a conocer los consejos ganadores de los premios Consejo Estrella y

Doble Consejo Estrella y las estadísticas de los demás premios, Padre McGivney, Fundadores y Colón.

### **CONSEJOS NUEVOS**

Felicitemos a estos seis consejos nuevos hispanoparlantes del año pasado fraternal:

1. Consejo 15302, Lovington, Nuevo México
2. Consejo 15306, Chicago, Illinois
3. Consejo 15321, Houston, Texas
4. Consejo 15322, South Houston, Texas
5. Consejo 7492, Miami, Florida ( Reactivación, movida y conversión )
6. Consejo 12953, St. Anthony, Idaho ( Reactivación y movida )

Aunque los dos últimos consejos son reactivaciones, movidas y conversión en un caso, estos dos consejos son prácticamente nuevos. Con estos seis consejos ya contamos 196 consejos hispanoparlantes en E.E.U.U. y 5 en Canadá.

### **PAUTAS PARA LOS CONSEJOS NUEVOS**

Esta sección va a tener alguna repetición de temas que se han mencionado anteriormente en otros boletines, pero está diseñada para aquellos consejos nuevos que acabaron de empezar y tal vez no han hecho algunas de estas tareas.

#### **Actualizar datos de los miembros**

Esta responsabilidad la tiene el secretario financiero de su consejo. Los datos además de cambios de dirección, teléfonos, el balance de su pago de cuotas, también incluyen fechas de los grados de cada miembro. En el pasado se acostumbraba a llenar un formulario 100 con los cambios de datos de cada miembro pero esto ya se puede hacer más fácil en la página de Internet que se llama "Administración de Miembros." Si usted es secretario financiero y no tiene acceso a la "Administración de Miembros" en la página Internet, llame al 203-752-4475 y ahí le darán cuenta y clave para que pueda actualizar todos estos datos por computadora. Cuando un miembro se inicia, se envía el formulario 100 en donde debe estar el número y lugar del consejo y la fecha del primer grado. Para los grados posteriores, se piensa que el equipo del segundo o tercer grado se encarga de notificar al Consejo Supremo de actualizar las fechas de dichos grados. ¡**ESTO NO ES CIERTO!** Siempre que haya un segundo o tercer grado, el secretario financiero tiene que estar percatado para que él actualice estas fechas. De lo contrario, estas nunca se actualizarán.

#### **Juramento a la bandera:**

*"Prometo lealtad a la bandera de los Estados Unidos y a la república por la cual representa una nación **bajo Dios**, indivisible con libertad y justicia para todos."* Muchos querrán añadir al final de este juramento "nacidos y no nacidos" pero esto es incorrecto porque en 1954, Caballeros de Colón logró que se añadieran legalmente las palabras "bajo Dios" en el juramento pero hay un impulso secularista que las quiere sacar. Si nosotros nos ponemos a añadir frases, esto les da licencia a otros de quitar frases, así que demos el ejemplo y digamos el juramento correctamente.

#### **¿Quién puede girar cheques?**

De acuerdo a la Constitución y Leyes de la Orden, el Tesorero y Gran Caballero pueden firmar los cheques del consejo. Se pide que cuando se abra la cuenta, que hayan dos firmas necesarias para girar los cheques, la del Tesorero y la el Gran Caballero de acuerdo con el número 4 de la sección 140 de la Constitución y Leyes. Pero también recomendamos que haya una tercer persona autorizada a firmar cheques en caso de que alguno de los otros dos no esté disponible. Esta tercer persona puede ser el Diputado Gran Caballero o el Canciller. En ciertos casos donde estos funcionarios no tienen número de seguro social que les impide estar autorizados a firmar, elijan a un hermano que tenga número de seguro social para que sea el Tesorero y de esa manera evitarse contratiempos.

### **LISTA DE COORDINADORES SUPREMOS**

#### **Daniel Ramírez: (203) 996-1508**

Cubre los estados de Minnesota, Iowa, Wisconsin, Ohio, Michigan, Oklahoma, Missouri, Illinois, Indiana, Kentucky, West Virginia, Arkansas, Georgia y Florida.

#### **Levi Leyba, PSD, FM: (203) 843-6588**

Cubre los estados de New York, New Jersey, Pennsylvania, Maryland, Delaware, D.C., Virginia, North Carolina, South Carolina, Tennessee, Alabama, Mississippi, Louisiana, Texas y New Mexico.

#### **Martín Yzaguirre, FDD: (203) 645-3336**

Cubre los estados de California, Arizona, Nevada, Idaho, Oregon, Washington, Utah, Colorado, Nebraska, Kansas, Wyoming, Montana, South Dakota y North Dakota.

#### **Alberto Cala: (203) 752-4378**

Cubre Canadá y los estados de Connecticut, Vermont, Massachusetts, Rhode Island, New Hampshire y Maine.